

DR. GARY L. BEHRMANN, PEDIATRICS
1172 EAST 100 NORTH, SUITE 2
PAYSON, UT 84651
(801) 465-4877
GBMD4877@YAHOO.COM

Aviso Proveedor de Prácticas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE.

Cuestiones Clave

Usos y Revelaciones: Utilizamos la información médica acerca de usted para tratamiento, para obtener pago por el tratamiento, para fines administrativos, y para evaluar la calidad de la atención que recibe. Continuidad de la atención es parte del tratamiento y sus registros se puede compartir con otros proveedores a los que se te conoce. Podemos usar o revelar información médica acerca de usted sin su autorización en varias situaciones, pero más allá de estas situaciones, le pediremos su autorización escrita antes de usar o revelar cualquier información médica que lo identifique.

Sus derechos: En la mayoría de los casos, usted tiene derecho a ver u obtener una copia de la información sobre su salud. Usted también tiene el derecho a recibir una lista de ciertos tipos de divulgaciones de su información que hemos hecho. Si usted cree que la información se graba es incorrecta, usted tiene el derecho de solicitar que corriamos la información existente.

Nuestro deber legal: Estamos obligados por ley a proteger la privacidad de su información, proporcione este aviso sobre nuestras prácticas de información, siga las prácticas de información que se describen en este aviso, y buscar su acuse de recibo de esta notificación. Antes de hacer un cambio significativo en nuestras políticas, modificaremos nuestro Aviso y colocaremos el nuevo Aviso en la zona de espera. También puede solicitar una copia de nuestro aviso en cualquier momento. Para obtener más información acerca de nuestras prácticas de privacidad, comuníquese con la persona indicada más abajo.

Quejas: Si usted considera que hemos violado sus derechos de privacidad o está en desacuerdo con una decisión que hayamos tomado sobre el acceso a sus registros, puede comunicarse con la persona indicada más abajo. También puede enviar una queja por escrito al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.. La persona indicada más abajo le puede proporcionar la dirección correspondiente a petición.

Si usted tiene alguna pregunta o queja, por favor póngase en contacto con:

Cassi Bradford, Office Manager
Dr. Gary Behrmann, Pediatrics
(801)465-4877
gbmd4877@yahoo.com

Más detalles

- I. Usos y Divulgaciones de Información Médica Protegida
 - A. Los siguientes son ejemplos de los tipos de usos y revelaciones de su información de salud protegida que se permite al proveedor para hacer. Estos ejemplos no pretenden ser exhaustivos, sino describir los tipos de usos y revelaciones.
 1. Tratamiento: Usaremos y revelaremos su información de salud protegida para proveer, coordinar o administrar su atención médica y los servicios relacionados. Por ejemplo, su información protegida de salud puede ser proporcionada a un médico a quien usted ha sido referido para asegurar que el médico tenga la información necesaria para el diagnóstico o tratamiento.
 2. Pago: Su información de salud protegida será utilizada, según sea necesario, en las actividades relacionadas con la obtención del pago por los servicios de salud. Por ejemplo, la obtención de la aprobación para una estancia hospitalaria puede requerir que su información médica protegida relevante se divulgará a su compañía de seguro médico o plan gubernamental para obtener la aprobación para el ingreso en el hospital.
 3. Operaciones de Atención Médica: Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información de salud protegida para apoyar nuestras actividades de negocios. Por ejemplo, cuando se revisa el desempeño del empleado, es posible que tengamos que mirar lo que un empleado ha documentado en su expediente médico.
 4. Negocios Asociados: Podemos compartir su información de salud protegida con un tercero "socio de negocios" que lleva a cabo diversas actividades (por ejemplo, facturación, servicios de transcripción). Siempre y acuerdo entre nosotros y un socio comercial implique el uso o divulgación de su información de salud protegida, vamos a tener un contrato por escrito que contenga los términos que protegerán la privacidad de su información de salud protegida.
 5. Marketing: Podremos utilizar o divulgar cierta información de salud en el curso de proporcionarle información sobre alternativas de tratamiento, los servicios relacionados con la salud, o la recaudación de fondos. Puede ponerse en contacto con nosotros para solicitar que estos materiales no se pueden enviar a usted.
 - B. Autorización Por Escrito
 1. Otros usos y divulgaciones de su información de salud protegida se harán sólo con su autorización por escrito, a menos que sea permitido o requerido por la ley de otra manera como se describe a continuación. Usted puede revocar su autorización en cualquier momento por escrito.
 - C. Oportunidad de Oponerse
 1. Podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida en los siguientes casos, usted tiene la oportunidad de oponerse. Si no está presente o no puede oponerse a continuación, el médico puede, con criterio profesional, determinar si la divulgación es en su mejor interés.
 - a. Directorios de las Instalaciones: A menos que usted se oponga, nosotros usaremos y revelaremos en nuestro directorio de instalación de su nombre, el lugar en el que usted está recibiendo la misma, su condición (en términos generales), y su afiliación religiosa. Toda esta información, excepto la afiliación religiosa, será divulgada a personas que pregunten por usted por su nombre. Los miembros del clero se les dirá a su afiliación religiosa.
 - b. Otras Personas Involucradas en su Atención Médica: A menos que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, un pariente, un amigo o cualquier otra persona que usted identifique, su información de salud protegida que se relacione directamente con la participación de esa persona en la que la atención sanitaria.
 - c. Emergencias: En una situación de tratamiento de emergencia, que le proporcionará una Notificación de prácticas de privacidad tan pronto como sea razonablemente posible después de la administración del tratamiento.
 - d. Barreras de Comunicación: Podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida si hemos tratado de obtener el reconocimiento que formar de nuestro aviso de prácticas de privacidad, pero hemos sido capaces de hacerlo debido a las barreras de comunicación importantes y determinar, con criterio profesional, que lo haría acuerdo.
 - D. Sin la Oportunidad de Oponerle
 1. Podemos usar o revelar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización o una oportunidad para objetar:
 - a. Salud Pública: para fines de salud pública a una autoridad de salud pública o para una

Dr. Gary L. Behrmann, Pediatrics Aviso de Prácticas de Privacidad

- b. Supervisión de Salud: a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley, tales como auditorías, investigaciones e inspecciones.
- c. Abuso o Negligencia: a una autoridad apropiada para reportar abuso infantil o negligencia, si creemos que usted ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- d. Administración de Alimentos y Drogas: como es requerido por la Administración de Alimentos y Medicamentos de seguimiento de los productos.
- e. Procedimientos Legales: en el curso de un procedimiento judicial.
- f. Aplicación de la Ley: a efectos de aplicación de la ley, como la relativa a las víctimas de un delito o para impedir un delito.
- g. Médicos Forenses, Directores de Funerarias y Donación de Órganos: para el médico forense o director de funeraria para realizar las tareas autorizadas por la ley y para fines de donación de órganos.
- h. Investigación: a investigadores cuando su investigación haya sido aprobada por una junta de revisión institucional o de privacidad.
- i. Los soldados, los Presos, y de la Seguridad Nacional: a los supervisores militares del personal de las Fuerzas Armadas o de custodia de los reclusos, según sea necesario. Preservar la seguridad nacional también puede requerir la revelación de información de salud protegida.
- j. Compensación: para cumplir con trabajadores Trabajadores leyes de compensación.
- k. Cumplimiento: el Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar nuestra conformidad.

E. En general, podemos divulgar su información médica protegida conforme a la ley y se limita a los requisitos pertinentes de la ley.

II. Sus Derechos

A. Usted tiene el derecho a:

1. Inspeccionar y copiar su información de salud protegida. Sin embargo, es posible que se niegan a permitir el acceso a ciertas notas de psicoterapia o información para un proceso civil o penal.
2. Solicitar una restricción de su información de salud protegida. Usted puede pedirnos que no usemos o divulgar ciertas partes de que la información de salud protegida para operaciones de tratamiento, pago o atención médica. También puede solicitar que la información no será revelada a sus familiares o amigos que puedan estar involucrados en su cuidado. Su solicitud debe indicar la restricción específica solicitada ya quien usted quiere que la restricción aplique. Estamos no obligados a aceptar una restricción que usted puede solicitar, pero si estamos de acuerdo, entonces tenemos que actuar en consecuencia.
3. Solicitud para recibir comunicaciones confidenciales de nosotros por medios alternativos o en una ubicación alternativa. Cumpliremos con las solicitudes razonables. También podremos condicionar esta haciendo usted para obtener información sobre cómo se manejará o la especificación de una dirección alternativa u otro método de contacto. No le pediremos una explicación de usted en cuanto a la base de la solicitud.
4. Consúltenos para enmendar su información de salud protegida. Usted puede solicitar una enmienda de la información de salud protegida sobre usted. Si rechazamos su solicitud de enmienda, usted tiene el derecho de presentar una declaración de desacuerdo con nosotros, y su expediente médico no lo hará de la información en disputa.
5. Recepción y registro de ciertas divulgaciones que le hayamos hecho. Este derecho se aplica a revelaciones para fines distintos de las operaciones de tratamiento, pago o atención médica. Excluye divulgaciones que le hayamos hecho a usted, para un directorio de la institución, a sus familiares o amigos involucrados en su cuidado o para propósitos de notificación. Usted tiene el derecho de recibir información específica sobre estas revelaciones. El derecho a recibir esta información está sujeto a ciertas excepciones, restricciones y limitaciones.
6. Obtener una copia impresa de este aviso de nosotros, a petición, incluso si usted ha aceptado recibir este aviso electrónicamente.

FIN del Aviso de Prácticas de Privacidad